



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., mayo veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de las partes y la Representante del Ministerio Público, el pronunciamiento presentado por la apoderada de los señores Nancy y Oscar Ovidio Rondón Ovalle¹, dentro de esta actuación de Adjudicación Judicial de Apoyos, respecto a unas imprecisiones encontradas dentro del Informe de la Visita Socio Familiar, suscrita por la Trabajadora Social Mercedes Villamil Mancera.

Por el Centro de Servicios Judiciales compártase el link del proceso, a fin de que las partes y el Ministerio Público puedan conocer el pronunciamiento de la parte actora.

Para efectos, que la Trabajadora Social, se pronuncie sobre las imprecisiones, inconformidades y aclaraciones solicitas, se dispone compartirle a su correo institucional, el escrito presentado por la apoderada de la parte actora.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

¹ Ordinal 052 Expediente Digital

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80fa11910acc80d63ef431c8ffac22c0ab8f7469993e2be15ae34ab
e8ac8e331

Documento generado en 25/05/2022 08:10:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>